

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HANA



RESOLUCION No. 07-2006



CONSIDERANDO: Que la Ley 3455 sobre A untamientos faculta a designar el sentido de dirección de las Calles del Municipio;

CONSIDERANDO: Que es altamente conocido el caos vehicular que constituyen alrededores del denominado Cruce de Haina y las Calles: Duarte y Sanchez;

CONSIDERANDO: Que las Calles: Duarte y Sanchez, concentran las principales vias de acceso al Municipio, así como de conexión con las Comunidades cercanas, ademas de ser las arterias comerciales de mayor importancia y afluencia en el Municipio;

VISTA: La Constitución en su Art. 82.

VISTO: El Art. 31, Inciso le de la Ley 3455.

FL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS BAJOS DE HAINA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

RESILET VE

PRIMERO: DECLARAR como al efecto DECLARAMOS, la Calle Duarte del Municipio de los Bajos de Haina, de una Vía un dirección Este, Oeste, desde el denominado Cruce de Haina y hasta la Calle Leonor de Ovando;

SEGUNDO: PROHIBIR como al efacto PROHIBIRIOS, a cionamiento de veluculos del tado izquierdo de la dirección Este-Ceste de la Calle Duarte de Como de los Bajos de Baina, basta la Calle Leonor de Ovando.



AVUNITAMIENTO MUNICIPARDETANA



0

TERCERO: DECLARAR como al efecto DECLARAMOS, la carretera Sánchez del Municipio de los Bajos de Haina, de una via an dirección Oeste Este, desde el denominado KM17 hasta el denominado Cruce de Haina;

CUARTO: PROHIBIR como al efecto PROHIBIA CS, el estacionamiento de veluculos an el lado derecho de la referida Vía Carretera Sánchez; solo pueden estacionarse en el lado izquierdo en Dirección Geste-Este.

QUINTO: En les Calles adyacentes a estas Vias, solo se permitirà el estacionamiento de valuculos en la Derecha en dirección Norte-Sur, desde la Calle Av. Rio Haina, hasta la Carretera Sánchez.

Dada: En el Municipio de los Bajos de Haina, Provincia San Cristóbal, a los Once (11) días del mes de octubre del año dos mús seis (2006), años 163 de la Independencia Nacional y 143 de la Restauracion.

MAMUEL W. ECHENIQUE PERDOMO

Presidente Sala Capitular

LUIS ALBERTO CONCEPCION
Sindico Municipal

SOTERA L. GONZÁLEZ Secretaria i I